

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25829 *Anuncio de subasta notarial en la Notaría de don Miguel Ángel Moreno Escribano, sobre venta extrajudicial de una finca hipotecada.*

Yo, Miguel Ángel Moreno Escribano, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche (Alicante) y con despacho profesional en calle Hospital, 30, entresuelo,

Hago saber: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancias de la Entidad mercantil "Banco Santander, S.A.", contra don Antonio Sánchez Chinchilla, doña Antonia Tremiño Lozano y doña Cristina Sánchez Tremiño, sobre la siguiente finca hipotecada:

Situación: Doce.- Vivienda derecha subiendo, escalera de acceso a la calle Gregorio Marañón, del entresuelo (planta segunda) del edificio que expresará; dicha vivienda ocupa una superficie de noventa y un metros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Linda: por su frente, con caja escalera y otras viviendas del entresuelo; derecha entrando, otra vivienda del entresuelo y patio de luces; izquierda, calle Gregorio Marañón, y fondo, con Joaquín Mira Amorós y Miguel Román Esclapez.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de dos enteros quinientas cuarenta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche n.º 2, tomo 995, libro 568, folio 62, finca 38305, inscripción 4.ª, inscrita asimismo la hipoteca constituida en favor de los demandantes en la inscripción 5.ª

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Elche (Alicante), calle Hospital, 30, entresuelo, el próximo día 2 de agosto de 2013, a las diez horas treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento once mil novecientos cinco euros (111.905,00 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0182-4436-17-0201527905 de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sucursal Elche-Almorida.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaría de martes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.- La subasta se efectuará en la forma en que se determina en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Elche, 27 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130039651-1